

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a Elena CASTILLO LOPEZ, Diputada por Cantabria, **D^a Tristana MORALEJA GÓMEZ**, Diputadas por A Coruña, y **D. Guillermo MARISCAL ANAYA**, Diputado por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

España ha sido pionera y uno de los grandes líderes en el ámbito de la energía eólica a nivel europeo y mundial, pero dicho liderazgo no se ha traducido a un equivalente en lo que a energía eólica marina y energías del mar se refiere.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 10 de diciembre la hoja de ruta para impulsar a España al liderato industrial en el desarrollo de soluciones de energía eólica marina en plataformas flotantes.

La aspiración del Gobierno con esta hoja de ruta es que todo este desarrollo tecnológico se traduzca en desarrollo industrial para la generación de energía limpia y en la creación de 40.000 nuevos empleos cualificados a lo largo de la implantación de toda la hoja de ruta.

La primera fase pasa por situar a España como el centro de referencia europeo para diseño, escalado y demostración de estas nuevas tecnologías, reforzando las plataformas de ensayo y ofreciendo el mejor entorno y el más rápido para probar nuevos prototipos.

El texto elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico define una estrategia con 20 líneas de actuación con el objetivo de alcanzar de 1-3 GW de energía eólica marina flotante y de 40-60 MW de energías del mar, como las de las olas o las mareas, para el año 2030. Este es el 40% del objetivo que la Unión Europea ha marcado para el final de la década.



España cuenta con una gran capacidad de I+D+i en eólica marina, en general, y en flotante, en particular. La Hoja de Ruta reconoce a España como ubicación de referencia para el I+D+i en tecnologías renovables marinas y establece tres medidas para implantar, establecer y testar tecnologías.

Uno de los objetivos de la Hoja de Ruta de la eólica marina y energías del mar es ser un referente internacional y europeo en capacidades industriales, contribuyendo el liderazgo europeo en este ámbito. Dentro de la línea de acción 2 se especifica la medida 2.2 “Seguimiento y acompañamiento de la industria y cadena de valor marítima nacional para el desarrollo de proyectos de eólica marina y de energías del mar”. Esta medida hace referencia a aportar valor añadido y autonomía estratégica al conjunto de la UE.

Sin embargo, en el borrador de la Hoja de Ruta, no se hace un diagnóstico, ni referencia a las capacidades actuales implicadas en la cadena de valor de la eólica marina, ni se especifican objetivos concretos para su desarrollo.

A la vista de lo expuesto,

- ¿Se va a poner en marcha alguna iniciativa en nuestro país similar a las llevadas a cabo en el Reino Unido dentro del “Offshore Wind Sector Deal”?

Madrid, 24 de enero de 2022

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL